

Acta de instalación.

DEL

PRIMER CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1899.

En Quito, Capital de la República del Ecuador, a doce de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en Salón de la Cámara de Diputados, los Ex. Sres. Señores Arango Juan G., Diputado principal por el Chimborazo, Acevedo Francisco I., suplente por Manabi, Arevalo Emilio, Suplente por el Guayas, Arias Eduardo, Diputado principal por el Cunguahua, Ortega J. Boisse, Diputado principal por Azuay, Arízaga Heledoro J., Diputado principal por el Guayas, Barreiro Julio R., Diputado principal por el Chimborazo, Borja José María, suplente por Pichincha, Borja Pablo M., Diputado principal por Imbabura, Culbo A. José M., Diputado principal por el Guayas, Cierva Agustín, Diputado principal por Loja, Chávez Manuel G., Diputado principal por Manabi, Chiniboya Juan F., Diputado principal por el Chimborazo, Durango L. Marcos, Diputado principal por Bolívar, Escudero Manuel V., Diputado principal por León, Chincha, Egas Fidel, suplente por Pichincha, Fernández Julio E., Diputado principal por Cunguahua, Freile L. Carlos, suplente por Pichincha, Triana Francisco, Diputado principal por Manabi, Larrea Fradizo, Diputado principal por Pichincha, Narváez Luis, Diputado principal por el Cunguahua, Ojeda Ángel R., Diputado principal por Loja, Palacios Ezequiel, Diputado principal por el Azuay, Peñaberrera Modesto, Diputado principal por Pichincha, Peñaberrera Víctor M., Diputado principal por Imbabura, Pato Q. Arcosio, Diputado principal por Cañar, Sibbia Ángel M., suplente por Loja, Tomayo José Luis, suplente por Esmeraldas, Moreno Delfín B. Diputado principal por el Chimborazo,

zo, Valarero Inas A., Diputado principal por "El Oro," Valdez M. Pedro, Diputado principal por Somerraldo, y Vázquez Honorato, Diputado principal por Anay.

Reyóse el artículo 53 de la Constitución de la República y el artículo 47 de la Ley de Elecciones. Procedióse á la elección de Director y escrutadores, por votación verbal y resultaron electos para Director el H. Dr. José Luis Tamayo, para escrutadores los H. H. Carlos Freile E., Honorato Vázquez, Angel Díaz y Francisco A. Díazriago; nombróse Secretario de la Junta preparatoria al H. Dr. Manuel E. Esendio.

Procedimiento ^{para la elección} de Presidente para esta Cámara y la votación secreta dio el siguiente resultado: Doctor José Luis Tamayo, 13 votos; Doctor Emilio Arivalo, 10; Doctor Modesto A. Peñalvera, 4; Doctor José María Borja, 4; Doctor Carlos Freile E.

Como ninguno de los H. H. que obtuvieron votos para Presidente reunió la mayoría absoluta, procedióse á nueva elección, concretándola á los H. H. Dr. Tamayo y Arivalo, y ésta dio el resultado siguiente: Doctor José Luis Tamayo 18 votos; Doctor Emilio Arivalo, 14. — Habiendo reunido el H. Tamayo el número de votos necesarios, para la mayoría absoluta, dijo: que agradecía á los H. H. miembros de la Junta, la distinción con que se le había honrado; pero que, juzgándose inexperto en las prácticas parlamentarias, les rogaba encarecidamente se dignaran aceptar su elección y designar para presidirlos á algunos de los muchos Diputados que se distinguen por sus altos ~~merit~~ méritos.

Se anuncio morojo de la Cámara Legislativa y conduciéndolos al Salón los H. H. Senadores General O'Connor y Dr. Arias, éstos pusieron en conocimiento del Dr. Director que la Cámara á que perteneían, se había reunido con el quorum legal, bajo la dirección del H. Dr. Manuel A. Larrea; el Dr. Director contestó á los H. H. monsajeros, que de seguida cumpliría esta H. Cámara el honroso deber de poner en conocimiento de la Legisladora, que se había instalado con el quorum constitucional y bajo su dirección. — Despedidos los H. H. Senadores mencionados, el H. Dr. Director nombró á los H. H. Dors.

Carbo Aguirre y Arias Eduardo, para que bisiieran sobre a la H. Cámara Colegiadora la instalación de ésta y su nombramiento de Director, cumpliendo con los requisitos legales.

Procedióse a la elección de Vicepresidente, por votación secreta, la que dio este resultado: Dr. Carlos Freile Z., 14 votos; Dr. H. Várquez, 5; Dr. José M. Borja, 2; Dr. Heledoro Avilés, uno; Dr. Delfín B. Freirén, uno; y uno en blanco. El Dr. Director preguntó a la Junta si declaraba legalmente electo Vicepresidente de esta H. Cámara al Dr. Carlos Freile Z., quien había sido elegido por la mayoría de los miembros concurrentes; y habiendo sido declarado así la Junta, y prestado la promesa constitucional, el Sr. Director cedió su asiento al H. Dr. Vicepresidente, a fin de que pasara en consideración de ésta su excusa del cargo de Presidente. El Dr. Vicepresidente puso en conocimiento de la Junta la referida excusa, y no habiendo sido aceptada, declaró la Junta legalmente electo Presidente de la H. Cámara de Diputados al Dr. José Luis Tamayo, quien, después de prestar la promesa constitucional y ocupar la Presidencia, dijo:

H. H. D. D.: He contraído para con vosotros una gran duda de gratitud por la manifestación de aprecio y benevolencia con que acabais de honrarme para presidir esta H. Cámara; y si acepto tan elevado cargo es únicamente por acatar vuestra voluntad. Faltándome experiencia, la supliré buscando las luces necesarias en vuestros consejos e ilustración. Habiendo cumplido todos los requisitos de ley, declaró instalado el Congreso Extraordinario de 1898.

De seguida se ocupó la Cámara de la elección de Secretario, la cual dio el resultado siguiente: Dr. Coronel Dr. Delfín B. Freirén 23 votos; Doctor Manuel L. Correa 9, y Feodomiro Duarte Cuvera uno. Habiendo obtenido el H. Dr. Coronel Freirén la mayoría absoluta, fue declarado legalmente electo; prestó la promesa constitucional y pasó a ocupar el asiento del Secretario.

El Dr. Presidente tomó la promesa constitucional a los H. H. D. concurrentes, y se dio lee-

tura al siguiente oficio de la H. Cámara Colegisladora con el que comunica su instalación, nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

"Presidencia. — Quito, Octubre 12 de 1893.

Sor. Presidente de la H. Cámara de Diputados. — Me es satisfactorio comunicaros que la H. Cámara del Senado se instaló hoy a las 3 p.m., con el quorum constitucional y que continuará sus sesiones durante el Congreso Extraordinario convocado por el Poder Ejecutivo. La H. Cámara tuvo a bien nombrarme Presidente de ella, así como nombró de Vicepresidente al Sor. Ricardo García y Secretario al Dr. D. Enrique Bustamante. — Díos de la Libertad. — M. A. Larrea."

El Dr. Igao, con apoyo de los H. H. Peñabarrera Modesto y Borja José M^a, hizo esta moción: Que para el Congreso Extraordinario se adopte el Reglamento Interior del último Congreso Ordinario, con las modificaciones siguientes: que las sesiones sean de la una a las cinco de la tarde; que para admitir la reconsideración de un asunto base la mayoría de los miembros concurrentes, y para la revocación se requieran las dos terceras partes." Puesta en consideración de la Cámara, fue aprobada sin observación.

El Dr. Presidente ordenó se pasen los oficios de que habla el aparte 2º del artículo 4º de la Ley de Elecciones, comunicando el resultado de la instalación y elecciones de Presidente, Vicepresidente y Secretarios a la Cámara Colegisladora y al Poder Ejecutivo.

El Dr. Peñabarrera Modesto, con apoyo de los H. H. Igao y Arias, presentó esta proposición: que la elección de los miembros de la Comisión de la Mesa se haga nominalmente. Puesta en discusión fue aprobada.

Presentáronse los H. H. Ds. Ministros de lo Interior y Hacienda; el primero puso en mano del H. Dr. Presidente el Mensaje del Poder Ejecutivo y dijo que éste contaba con el patriotismo e ilustración de los Ds. Representantes de la Nación al Congresso Extraordinario que estaba reunido, para solucionar los asuntos de interés palpitante, mencionados en el Mensaje y otros que oportunamente

7

serian sometidos á su consideracion, y que no dudaba que las labores de la Legislativa serian de resultado beneficioso para el pais.

El Sr. Presidente, contestando al H. Dr. Ministro dijo: H. Señor: Pongre en conocimiento de esta H. Cámara el Mensaje que acabais de entregarme y podreis decir al Exmo. Sr. Presidente de la Repùblica que esta H. Cámara hoy, como ayer, no tendrán otros consejeros en sus debates y resoluciones que la ley, la justicia y el más ascendrado patriotismo.

Despedidos los H. L. Drs. Ministros, dióse cuenta con el Mensaje del Poder Ejecutivo, concebido en estas ^{de la Función} ~~terminaciones~~.

Senadores Senadores y Diputados:

"En conformidad con el Decreto Ejecutivo de 7 de los corrientes, tengo á bien someter á vuestra ilustrada consideración los asuntos que siguen:inos, ya bastante adelantados en nuestros servicios ordinarios, y otros, si bien de innegable importancia, tan sencillos por su extensión, que en muy pocos días á no dudarlo, los dejarse ventilados para bien del ministerio administrativo, especialmente en lo económico.

"De preferencia debéis ocuparos en el asunto relacionado con el Ferrocarril Interandino, pues se encuentra ya en esta Capital el Señor Arelcer Hanman, Representante de la Compañía empresaria; y llegado es el caso de que cumplais lo que tantas veces habeis prometido á la opinión pública: arreglar con el expresado Representante lo que concierne á tomar las segundades necesarias, respecto de las cantidades que en el Contrato no habéis bien garantizadas. Abrigo la confianza de que, subsanado este inconveniente, nuestro ánimo será que se lleve á efecto, sin demora, la grande obra del Ferrocarril, que por tanto, procederéis en ello con el más elevado patriotismo, atendiendo á las inaplazables necesidades y rebosantes inspiraciones del país.

"Para encarrilar ordenadamente nues-
tra labor, os pido que nombréis de vuestro con-
ma Comisión que, de acuerdo con el Ejecutivo, se
entienda con el Representante de la Compañía del
Ferrocarril, con el objeto de formular las reformas

mas equitativas y convenientes al Contrato; reformas que bien de ser sometidas al Congreso Extraordinario para su deliberación y si fisi de evitar, acaso, daños irreparables a la Patria.

"El Tratado de reciprocidad comercial con Chile, que ya ha sido aprobado por el Congreso de esa Nación, merece nuestro desapasionado y patriótico estudio, y os lo recomiendo, por consiguiente, con encarecimiento. Aquí cuando no fuesen tan evidentes las ventajas que, en cambio de analogas concesiones, obtendría el Ecuador, debierais fijaros en que el plazo de la vigencia del Tratado es, sobre todo, suficiente para, como por vía de ensayo, ver el desarrollo que tomarían la industria, la Agricultura y el comercio de la Nación, con la apertura de un libre y seguro mercado.

"Por decreto nacional y en atención al largo tiempo transcurrido desde que en Lima se celebró la Convención Arbitral con Perú y Colombia, es urgente que resolváis ya lo que tengáis por más patriótico, atendiendo la conveniencia del país en asunto de tanta monta.

"Utilísimo sería celebrar con otras naciones pudiéramos Tratados Comerciales como el proyectado por Francia; siempre que, la reciprocidad en las mutuas concesiones, fuese la base de ellos; facilitando así el cambio de efectos, sin perjuicio de nuestros similares, y abiriendo, por consiguiente, nuevos ríos a nuestro comercio.

"La naturaleza misma, el estado de atraso y la desmedida extensión de nuestros selvas orientales, os demandan imperiosamente la ley especial que debe servir de norma al Ejecutivo para el resguardo, colonización y adelanto de esas comarcas. Tanto para la parte administrativa como para la económica, es indispensible que dejéis al Ejecutivo la autorización necesaria para proceder según las necesidades y lo imprevisto de los acontecimientos en aquella zona.

"Tiene ya la hora de manifestaros el escandaloso contrabando, que hasta ahora no ha podido extirparse en las Provincias del Carchi, El Oro, Carchiadas y el Macará, en donde es de todo punto preciso que el Ejecutivo tenga facultad para aumentar los

Guardas y establecer Aduanillas que impidan en lo posible, el Tráfico ilícito que, dia á dia, va creciendo con mengua de las entradas fiscales.

"Es demasiado salmario que con la Ley de Fiebres, tal como existe, no alcanza á percibir la Nación ni la mitad de lo designado en el Presupuesto, condonando así á postraciones lamentable la Inversión Pública. Ensayemos en su totalidad la que está presentada al Congreso ordinario con la confianza que, si dificultades presenta en la ejecución, nosotros mismos los allanaremos en la próxima Legislatura.

"Tenéis bien adelantadas industrias labores tocante á la Ley de Haciendas y su congeñere, la de Banos; y, no dudo, que os apresurariis á darles la última mano, tanto más cuanto que premiosamente lo reclama el Comercio del Guayas.

Como ha terminado ya el último plazo que se fijo para el arrendamiento de las minas de brea y petróleo de Santa Elena, es licitación, urge que señales al Ejecutivo el modo como, en definitiva, debe proceder respecto de este negocio, que sería tanto más ventajoso á la Nación cuanto más largo fuese el plazo concedido á los arrendatarios. En tercera discusión, á lo que me parece, dijo la Asamblea Nacional este asunto, que, debo informaros, ha sido motivo de una litigio iniciada ya por el Dr. Flores Ontaneda.

"Al terminar, dejasteis, en nuestras sesiones ordinarias, leyes tan interesantes y en extremo necesarias, como la de Régimen Administrativo Interior, la relativa a Amoladeros Consulares, la de los Salinos de Charapotó, la que da vida al Colegio Mercantil de Babahoyo de Caráquez y la que nos ofrece un tranvía eléctrico entre Babahoyo y Balsapamba. No menos interesantes son los Proyectos de Ley que tiendez á favorecer la publicación de la Historia del Ecuador por el Ilmo. Dr. González Díaz, y los Comentarios de Derecho Civil por el Dr. Luis Felipe Borja; así como las propuestas alocante al camino de Pallatanga. El óbolo que al patriotsimo americano demanda la cuna de Cordera para la celebración grandiosa de su primer centenario, y la autorización necesaria para gastar hasta

cuarenta mil pesos, oro, en la próxima Exposición Universal de París, son también asuntos que cuando antes debéis coronar. Debo advertiros que el Agente para que el Ecuador esté bien representado en la Exposición Universal, es el Dr. Dr. L. G. Vic. tor Manuel Rendón.

"Una Comisión que estudie detenidamente un nuevo Proyecto de Ley de Aduanas, parece indispensable labora, dada la estrechez del tiempo, razón por la cual espero facultos al Ejecutivo para los gastos que ella demanda.

"Sería por demás innecesario la importancia de las ^{notas de la Flota} reformas que el Tribunal de Cuentas os ha presentado, tocante a la Ley de Hacienda; reformas que sería vergüenza y dolor no sancionarlas cuanto antes.

"El Registro Civil es ya indispensable en una República que aspira al progreso moderno; y debéis, por lo mismo, consagraros a estudiar el medio más adecuado para llenar este ~~vacío~~ vacuna legislación.

"Ya anuncieis en el Mensaje dirigido al Congreso ordinario las imperfecciones de la Ley de Aguardientes; y como este es un ramo que puede producir singulares entradas al Fisco, os pido que resolváis lo que convenga al respecto.

"Os recomiendo igualmente, los proyectos de Crédito Público y Recaudación, presentados por el Ministerio de Hacienda; y que no sean alcanzados si ser disentidos en el Congreso ordinario.

ARCHIVO
"De ningún modo juzgo conveniente el Proyecto de Presupuesto, tal como el Congreso ordinario lo ha dejado en sus discusiones, por lo cual no presentaré, en breve, ni nuevo Proyecto, en el que se procure el equilibrio posible de los Ingresos con los Egresos, sin que surjan dificultades para la Administración. La economía bien entendida es la fuente positiva de riqueza; y nadie como yo desea ver satisfecha la aspiración pública sobre este particular.

Prefiero, en suyo, entre estos asuntos que someto a vuestra deliberación, los económicos que tienden a proporcionar nuevos recursos al país; su-

11

puesto que sólo la prosperidad del Erario prede-
original un buen servicio administrativo, la conso-
lidación de la paz y el engrandecimiento de la Repu-
blica. Con oportunidad os someteré también otros
Proyectos de no menor importancia para la Nación.

Honorables Legisladores:

Eloy Alfaro.

Palacio Nacional, en Quito, á 12 de Octubre de 1898

Procedióse á la elección nominal de los
miembros de la Comisión de la Mesa y por una in-
midad fueron aclamados los H. H. Dres. Piñache-
vira Modesto y Borja Socí María.

No habiendo de la Fundación asunto de que tratar,
el Dr. Presidente levantó la sesión.

El Presidente,

José Luis Tamayo

J. Adelberto Tamayo

Franco Santander

D. Cárdenas

Eduardo Arias

M. J. Viteri

J. Gómez

H. Barreiro

ARCHIVO

J. M. Torrijos

P. M. Poma

José M. Clark

Augustín Cárdenas

Mau. L. Cáceres

J. Chiriboga Freire

Marcos A. Durango

M. de Escudero

Fidel Iglesias

Julio E. Fernández Carlos Freile

Joan P. Montañez

F. Lamea

Luis M. Martínez Angel R. Gómez

Eugenio Palacio

Modesto A. Pérez Arribalzaga

Alfonso Pérez Arribalzaga

Hevia Pazo

Ángel Zubía

Pedro Gallego

Jeronimo Vázquez

J. A. Valarero

El Diputado Secretario,
ARCHIVO

Alfonso Pérez Arribalzaga